	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 1 DE 10
		FECHA: 06/04/2021


Nº DE ACTA:	FECHA: 16/12/2022
REUNIÓN: COVE LOCAL- 16 DE DICIEMBRE DE 2022 / LOCALIDAD DE SUBA	

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	ÁREA/ENTIDAD
Oleida Mendoza	Referente Gestión Informática	Subred Norte
Adaluz Gómez Hernández	Epidemióloga SIVIGILA	Subred Norte
Camila Grajales	Coordinadora Medica Grupo GAHD	Subred Norte
Karen Ricon González	Líder PAI Suba	Subred Norte
Andrea Mendoza Velázquez	Médico veterinario	Subred Norte
Diana Saavedra	Ingeniera Química	Subred Norte

ORDEN DEL DÍA / AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación Comité de Vigilancia Epidemiológica. 2. Socialización Gestión de la Información – Encuesta de Percepción UPGD's – UI's 3. Socialización SIVIGILA – Taller SIVIGILA / Tableros de Control 4. Socialización Estadísticas Vitales – Muertes de Causa Externa 5. Socialización VSA – Autorregulación – ETAS 6. Socialización coberturas de vacunación - PAI 7. Unidad de análisis 8. Cierre del COVE

REVISIÓN COMPROMISOS ANTERIORES				
Responsable	Fecha	Cumplimiento		Causa
NA	NA	SI	NO	NA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Siendo las 8:00am del 16 de diciembre del 2022 se da inicio al comité de vigilancia en salud pública de las localidades de Suba y Engativá, el cual se convocó a las UPGDs e UI's por correo electrónico de manera presencial en la Universidad del Bosque AK 9 # 131 A – 02 Salón E-202, donde se realiza presentación de la agenda por parte de la ingeniera de gestión de la información - VSP de la Subred Norte Oleida Mendoza.</p> <p>Desarrollo de la agenda:</p>

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 2 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

1. Instalación Comité de Vigilancia Epidemiológica.

Se inicia con presentación por parte de los colaboradores de la Subred Norte E.S.E., Se realiza acompañamiento a los asistentes y participantes para ubicación en el auditorio. Se socializa la agenda del día, metodología de trabajo y normas para el buen uso del auditorio.

2. Socialización Gestión de la Información – Encuesta de Percepción UPGD’s – UI’s

Se socializa el objetivo principal para el componente el cual es consolidar el Sistema Integral de Información de la vigilancia en salud pública del Distrito Capital, diseñando el modelo de datos, el cual permita tener la información en tiempo real, de la operación de la vigilancia desde el nivel local y en coordinación con el nivel central de la Secretaría Distrital de Salud.

Se dan a conocer los objetivos específicos, con los cuales se busca disponer de información periódica actualizada de a red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, favoreciendo el flujo de la información para la generación de intervenciones y análisis que favorezca toma oportuna de decisiones para la orientación de acciones en Salud Pública. También poder aplicar estrategias eficaces que optimicen la calidad del dato y hagan más efectivos los canales de comunicación de la información entre los diferentes usuarios (14 Subsistemas) y niveles del Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Distrito Capital.

Se explica el ciclo de la información de vigilancia en salud pública:

Registro / Recepción: Ingreso y recepción de la información generada desde la red de operadores por localidad en formatos de captura de datos los tiempos establecidos.


Consolidación / Notificación: Verificación, consolidación e importación de la información a la fuente de información utilizada en cada Subsistema VSP dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad. (Sistemas de Información: SIVIGILA, NACIONAL-DC-WEB 4.0, formatos Excel / Nivel Central – VSP)

Geo-codificación: La geo-codificación es el proceso designar coordenadas geográficas para localizar el punto del mapa en un Sistema de Información Geográfica. (Direcciones, puntos de interés, etc.)

Monitoreo de la Calidad del Dato: Procesos continuos de autoevaluación y/o auditoría de la calidad del dato, que permitan evidenciar errores de congruencia o representación de la información que se quiere transmitir.

Se socializa la normatividad vigente de confidencialidad, manejo y seguridad de la información.

Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012: “datos sensibles” Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 3 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016: “el carácter confidencial de la información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública.

Ley 1266 de 2008: regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

Encuesta de Percepción a la Red de Operadores de la Subred Norte (UPGD´s – UI´s)

Se socializa el objetivo el cual es identificar la percepción que tienen las UPGD y UI, sobre las asistencias técnicas, su periodicidad e incidencia en los procesos de vigilancia en salud pública. Así como los espacios de capacitación; oportunidad en la respuesta y retroalimentación y acceso a aplicativos con el fin de entender y mejorar actividades y procesos.

Se indica que a través de este instrumento se pretende evidenciar las fortalezas y debilidades, las cuales se pueden ir detectando al realizar las diferentes tabulaciones las cuales mostrarían las situaciones más críticas, socializando las mismas y de esta manera poder tomar y aplicar las acciones correctivas en pro de mejorar el proceso.

Desde Gestión de la Información se están realizando las convocatorias con el fin de ampliar y fortalecer todo lo relacionado, manejo de la herramienta y la notificación de los eventos de interés en salud pública.


Se socializa participación con diligenciamiento de encuestas por subred, realizando énfasis en la necesidad de diligenciamiento de estas para aportar al fortalecimiento del proceso en la subred correspondiente.

Se informe que para los próximos días llegaran dos encuestas, explicando el objetivo de las mismas -Manejo De Las Herramientas De Notificación: en las cuales se espera que porcentaje de participación sea mayor a las dos primeras y la importancia de responder estas encuestas ya que ayuda identificar las falencias y fortalezas de la vigilancia en salud pública.

3. Socialización SIVIGILA – Tableros de Control/ Taller SIVIGILA

Se inicia la intervención de SIVIGILA que el envío de notificación semanal deberá realizarlo los lunes antes de 12:00 M. Si el lunes es festivo, se deberá enviar el viernes o sábado siempre que la unidad no maneje servicio de urgencias, con calidad en el dato y sus respectivos soportes.

. Se socializa los cargues tardíos, UI/UPGD silenciosas y los errores de carga para las localidades de Suba y Engativá de la semana 46 a la 48.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 4 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

Se solicita a las unidades que frecuentemente presentan dificultades con su equipo o su red, enviar la notificación con la suficiente anticipación, de tal forma, que sus archivos no sean cargados de forma inoportuna.

En cuanto al cargue de reportes de laboratorio de los eventos que son clasificados como tipo de caso 3 se evidencian múltiples falencias en las unidades que notifican este tipo de eventos, por lo que se informa a las unidades los criterios básicos para el cargue de reportes.

Se reitera a las unidades la importancia de enviar de forma oportuna todos aquellos eventos que deben ser notificados máximo 24 horas después de identificados los mismos.

Se recuerda que según el lineamiento del INS la notificación Inmediata, se debe enviar de lunes a domingo antes de las 8:30 a.m. con todos los soportes los cuales son: archivos planos de inmediata, ficha de notificación, e historia clínica; y su a vez se les socializa la importancia de garantizar la oportunidad en el envío de fichas de eventos que requieren intervención oportuna por parte de la localidad y así tener un impacto real en la salud pública.

En cuanto a los tableros de control se socializa a las UI/UPGD los resultados a corte del mes de noviembre. En indicador de entrega semanal se indica que las unidades que tienen entrega menor a 5 semanas porcentaje por debajo del 100% corresponden a las que han realizado entregas tardías de notificación semanal. En cuanto a indicadores de semanal e inmediata se enfatiza la importancia de favorecer notificación oportuna de tal manera que se pueda garantizar intervención oportuna de los eventos que lo requieren. Se enfatiza en la notificación por siviigila 4.0 de eventos de vigilancia intensificada lesiones por pólvora, intoxicaciones por fosforo blanco e intoxicaciones por metanol. Así mismo fortalecer la identificación y notificación de evento 355 enfermedades transmitidas por alimentos.

Se socializa el ingreso de los datos en el ítem de laboratorio para los EISP con clasificación inicial "Confirmado por laboratorio", "Sospechoso" y/o probable", se profundiza en aspectos críticos para mejorar la operatividad y calidad en la captura de la información de laboratorios y posterior a esto se realiza actividad de concétrese en donde participan los asistentes.

Se realizan las siguientes retroalimentaciones:


La asistencia al COVE local por parte de las UPGD y UI es PRESENCIAL.

Eventos encontrados por BAI son eventos inoportunos

Evento enviado a correo diferente al oficial se da como No recibido.

Todo ajuste D debe venir acompañado de acta que lo justifique

Todo evento que ingresa como Confirmado por laboratorio 3 debe tener el reporte de laboratorio en SIVIGILA

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 5 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

DNT aguda en <5 con riesgo de muerte: notificación inmediata; eventos moderados y leves: notificación semanal

Enfermedades Huérfanas en menores de edad, se deben ingresar con tipo de documento CN o RC y el número.

Envío de RIPS de UPGD con 30 más semanas negativas

Respuesta a correos con solicitudes y correctamente identificados

Cambio contraseña SIVIGILA 4.0.

Finalmente, se socializa los hallazgos del visor de alertas epidemiológicas, herramienta comparativa entre los eventos de interés en salud pública notificados en el año 2021 Vs 2022. La herramienta evidencia una disminución importante en la notificación en el año 2022 en comparación con el año 2021, disminución que se vio reflejada principalmente en la notificación de casos COVID 19.

4. Socialización Estadísticas Vitales – Muertes de Causa Externa

Líder de GADH inicia socialización de objetivo de componente que es brindar una respuesta oportuna, garantizando la calidad y el cubrimiento efectivo, en los casos de muertes consideradas como NO Violentas o Naturales en el Distrito Capital.

Informa que una muerte deberá ser considerada como violenta sí es el resultado de una acción extrínseca una fuerza química o física, o ha de ser considerada como natural cuando se produce por alteraciones bioquímicas, inmunológicas, degenerativas, o infecciosas.

Indica los aspectos para tener en cuenta para la certificación de expedición de certificado de defunción.

probable manera de muerte natural

causa clara de fallecimiento

paciente plenamente identificado

familiares están de acuerdo con el certificado de defunción.

Necropsia clínica. Se socializa indicaciones en que caso solicitarla.


probable manera de muerte natural

no tengo causa clara de fallecimiento

paciente plenamente identificado

familiares están de acuerdo con el trámite.

Se informa que de acuerdo con la resolución 561 de 24 abril de 2020, hace referencia en su artículo 7 que “ Cuando el asegurador, a través de su red de prestadores de servicios, no realice en forma oportuna la expedición del certificado de defunción, la solicitud de la necropsia clínica o la justificación de la judicialización de la muerte y fuera necesaria la intervención de la autoridad sanitaria, se harán acreedores a los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar y dicha situación será informada de manera

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 6 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

inmediata a la superintendencia nacional de salud para que ejerza las actuaciones de su competencia”.

Se aclara en que caso se deberá judicializar el fallecido. Las autopsias médico- legales procederán obligatoriamente en los siguientes casos:

Homicidio o sospecha de homicidio

Suicidio o sospecha de suicidio

Cuando se requiera distinguir entre homicidio y suicidio

Muerte accidental o sospecha de esta

Otras muertes en las cuales no exista claridad sobre su causa, o la autopsia sea necesaria para coadyuvar a la identificación de un cadáver cuando medie solicitud de autoridad competente.

Se informa a las unidades como realizar trámites de plena identidad en IPS.

Se indica que estos trámites se realizan en aquellos pacientes con probable manera de muerte natural, con o sin causa clara de fallecimiento, que no se encuentran plenamente identificados. Para estos casos se debe realizar el siguiente trámite: Enviar oficio de solicitud a oficina de Plena Identidad del INML Y CF-

informacionpersonasfallecidas@medicinalegal.gov.co

Debe estar el número de certificado de defunción asignado al fallecido, Datos del funcionario de la IPS que realizara la entrega y posterior recepción del cuerpo. Trasladar el cuerpo en coche fúnebre hacia el INML Y CF, de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Oficio, Epicrisis, Copia de certificado de defunción. Posterior a recibir el oficio de identificación, realizar el ajuste en el certificado de defunción. Realizar trámites con el servicio funerario.

5. Socialización VSA – Autorregulación – ETAS

Estrategia de Autorregulación

Ingeniera de saneamiento ambiental inicia socialización de metodología que fomenta la conciencia sanitaria y la autorregulación en los dueños y encargados de los establecimientos creada por la Secretaría Distrital de Salud, como autoridad sanitaria en el Distrito Capital debe verificar y vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los establecimientos, con el fin de prevenir riesgos para la salud de la población.


Socializa que la estrategia de autorregulación está plasmada en la plataforma negocios saludables, negocios rentables, la cual se implementó en el año 2019

<http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/>, con datos relevantes como:

Número de personas que han consultado entre agosto 2019- agosto 2022: 1.125.556.

Número de establecimientos inscritos: 89.891 representan el 23,46% del censo de establecimientos, enero 2014- agosto 2022.

Principales actividades económicas inscritas: restaurantes; cevicherías y comidas rápidas; expendios de bebidas alcohólicas.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 7 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

Los establecimientos a intervenir por el proyecto de autorregulación son aquellos que cumplan con la priorización 1, 2,3 y 4, los establecimientos son:

Priorización 1

Alimentos Sanos y Seguros: Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas, supermercados, expendio de carnes

Calidad de Agua y Saneamiento Básico: Establecimientos de educación, Bodegas almacenamiento de material reciclable y similares, Gimnasios, Sitios de encuentro sexual, establecimientos de alojamiento y hospedaje, Instituciones Prestadoras de servicios de salud, Profesionales de la Salud

Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico: Establecimientos que prestan servicios para animales (petshop, peluquerías, spa y afines), Establecimientos médico veterinarios (clínicas veterinarias y consultorios veterinarios)

Medicamentos Seguros: Farmacias, droguerías y/o droguerías, tiendas Naturistas, Distribuidores de higiene doméstica

Seguridad Química: Establecimientos de estética ornamental

Priorización 2

El mapa de zonas calientes indica que las UPZ para esta priorización es Chico Lago y los establecimientos son

Alimentos Sanos y Seguros: Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas

Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico: Establecimientos que prestan servicios para animales (pet shop, peluquerías, spa y afines), Establecimientos médico veterinarios (clínicas veterinarias y consultorios veterinarios)


Alimentos Sanos y Seguros: Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas, expendios de bebidas alcohólicas, minorista, cafetería depósito de Alimentos.

Priorización 3

El mapa de zonas calientes indica que las UPZ para esta priorización son Chapinero, Chico Lago, Pardo Rubio y los establecimientos son:

Alimentos Sanos y Seguros: Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas, expendios de bebidas alcohólicas, minorista, cafetería y depósito de Alimentos.

Calidad de Agua y Saneamiento Básico: Establecimientos de educación, Bodegas almacenamiento de material reciclable y similares, Sitios de encuentro sexual, establecimientos de alojamiento y hospedaje, Instituciones Prestadoras de servicios de salud, Profesionales de la salud.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 8 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico: Establecimientos que prestan servicios para animales (pet shop, peluquerías, spa y afines), Establecimientos medico veterinarios (clínicas veterinarias y consultorios veterinarios)

Medicamentos Seguros: Farmacias, droguerías y/o droguerías, tiendas Naturistas, Distribuidores de higiene doméstica

Seguridad Química: Establecimientos de estética ornamental, tatuajes

Se continua presentación con socialización de factores de riesgo para enfermedades transmitidas por alimentos. Factores de riesgo de ETA son comunes a muchos países o a ciertos tipos de alimentos y procesos de elaboración mientras que otros son únicos según el origen, la naturaleza o los métodos de manipulación o elaboración relativos a ciertos productos.

En general, se puede atribuir la aparición de las ETA a causas individuales y multicausales del producto. Existen diversas cadenas de transmisión de ETA, que involucran distintos factores de contaminación

Materias primas y alimentos de origen no seguro Equipo y/o utensilios contaminados. Presencia de plagas.

Deficiencia en la calidad de agua:

Signos de enfermedad y/o evidencia de lesiones en los manipuladores de alimentos.

Se socializa importancia de notificación oportuna de evento 355 para la activación de intervenciones en lugares expendios de comida, establecimiento o lugares asociados en la cadena del producto implicado.


6. Socialización Coberturas de vacunación - PAI

La líder del proceso de vacunación de la Subred Norte de la localidad de suba recuerda la importancia de realizar articulación en este espacio para dar a conocer las coberturas de vacunación, aporte del grupo extramural, los logros que se han tenido y demás temáticas referentes al programa.

Socializa que para las coberturas de vacunación se tuvo un aporte del 78,5% en población menor de un año en Suba y Engativá, del 66% y 65.2% y 64.1% en población de un año y del 75.1% y 73.9% en población de 5 años, siendo el indicador de 5 años el de mayor aporte, por cumplimiento total de la cobertura. Por su parte, Teusaquillo cuenta con aporte del 32,3% en población menor de un año, del 28,2% en población de un año y del 68,9% en población de 5 años, con el mayor aporte en este último indicador.

Se muestran las coberturas en la campaña de dosis adicional de Sarampión y Rubeola iniciada en abril de 2021, la cual sigue encontrándose en coberturas por debajo del 95%.

También se recuerda que se continúa con esta campaña para su aplicación en la población nacida entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, así como la disponibilidad de biológico a partir de esta semana. También se recuerda la jornada de influenza estacional la cual va encaminada a la población de menores de 6 meses hasta los 3 años, mujeres embarazadas a partir de la semana 14, adultos mayores de 50 y población crónica o con

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 9 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

enfermedades de base y personal de la salud de servicios de urgencias y hospitalización principalmente y su meta respectiva.

Se socializa avance de dosis administradas durante el mes de noviembre por la Subred Norte para vacunación contra COVID-19, siendo destacable el número de dosis administradas de Moderna, concentradas primordialmente en dosis de segundo refuerzo.

Se socializan las actividades en ejecución para el mes de diciembre de 2022 desde el PAI-Subred Norte.

Se finaliza sesión con unidad de análisis. Se da fin a la agenda de cove local siendo las 12:45 pm.

7. Unidad de análisis.

Se finaliza sesión con unidad de análisis con la participación de todos los asistentes.


8. Cierre del COVE

Se realiza cierre del Comité de Vigilancia Epidemiológica local siendo las 12: 50 p.m, agradeciendo a los asistentes por la participación en el espacio y recordando que pueden consultar el acta y el informe en la página de la subred norte.

COMPROMISOS DE ESTA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA
NA	NA	NA

DECISIONES / CONCLUSIONES

- ✓ Socializar al interior de las instituciones los indicadores de los tableros de control del SIVIGILA, presentan los hallazgos relacionados con la oportunidad en la notificación, ajustes, así como principales inconvenientes que se están presentando en los procesos de vigilancia epidemiológica.
- ✓ Garantizar la notificación de los eventos de interés en salud pública y reforzar los conceptos al interior de las instituciones el adecuado reporte de los eventos.
- ✓ Socializar en las instituciones y a los médicos encargados del proceso de certificación de hechos vitales, el correcto manejo de las muertes por lesiones de causa externa y en caso de requerir asesoría comunicarse de manera oportuna con el grupo GAHD.
- ✓ Notificar de carácter inmediato eventos identificados de 355 – enfermedades transmitidas por alimentos registrando variables claras de alimentos implicados y lugar de ocurrencia para favorecer acciones específicas de control.
- ✓ Socializar al interior de sus instituciones las temáticas tratadas en el COVE

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTEE.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 10 DE 10
		FECHA: 06/04/2021

FIRMAS DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Se anexa listado de asistencia.		